

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante: H: hombre <input type="radio"/> 05 M M: mujer <input type="radio"/> 06	Estado civil (el 31-12-2017) Soltero/a <input type="radio"/> 06 Casado/a <input checked="" type="radio"/> 07 X Viudo/a <input type="radio"/> 08	Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> 09
<input type="text"/> 01 NIF 75881844Z		<input type="text"/> 02 Apellidos y nombre DIAZ TORRES MARIA		
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.				
Domicilio habitual actual del primer declarante		Fecha de nacimiento <input type="text"/> 10 30/01/1979		
<input type="text"/> 15 Tipo de Vía <input type="text"/> 16 Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>		Grado de discapacidad. Clave <input type="text"/> 11		
<input type="text"/> 17 Tipo de numeración <input type="text"/> 18 Número de casa <input type="text"/> 19 Calificación del número <input type="text"/> 20 Bloque <input type="text"/> 21 Portal <input type="text"/> 22 Escal. <input type="text"/> 23 Planta <input type="text"/> 24 Puerta <input type="text"/>	<input type="text"/> 25 Datos comp. del domicilio <input type="text"/> 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) <input type="text"/>		Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": <input type="text"/> 13	
<input type="text"/> 27 Código Postal <input type="text"/> 28 Nombre del Municipio ALGECIRAS	<input type="text"/> 29 Provincia CADIZ			

Si el domicilio está situado en el extranjero:

<input type="text"/> 35 Domicilio / Address <input type="text"/> 36 Datos complementarios del domicilio <input type="text"/>
<input type="text"/> 37 Población / Ciudad <input type="text"/> 39 Código Postal (ZIP) <input type="text"/> 40 Provincia / Región / Estado <input type="text"/>
<input type="text"/> 41 País <input type="text"/> 42 Código País <input type="text"/>
<input type="text"/> 43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) <input type="text"/> 44 Nacionalidad <input type="text"/>

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
<input type="text"/> 50 <input type="text"/> 1	Primer declarante: <input type="text"/> 51 50.00 Cónyuge: <input type="text"/> 52 50.00	<input type="text"/> 53 <input type="text"/> 1	<input type="text"/> 54 <input type="text"/>
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<input type="text"/> 57 NIF <input type="text"/>	Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) <input type="text"/> 59
<input type="text"/> 58 Apellidos y nombre <input type="text"/>	Fecha de nacimiento del cónyuge <input type="text"/> 60 <input type="text"/>
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)	
<input type="text"/> 15 Tipo de Vía <input type="text"/> 16 Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>	<input type="text"/> 17 Tipo de numeración <input type="text"/> 18 Número de casa <input type="text"/> 5 <input type="text"/> 19 Cal. del número <input type="text"/> 20 Bloque <input type="text"/> 21 Portal <input type="text"/> 22 Escal. <input type="text"/> 23 Planta <input type="text"/> 24 Puerta <input type="text"/>
<input type="text"/> 25 Datos comp. del domicilio <input type="text"/> 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) ALGECIRAS	<input type="text"/> 27 Código Postal <input type="text"/> 28 Nombre del Municipio ALGECIRAS
<input type="text"/> 29 Provincia CADIZ	
Si el domicilio está situado en el extranjero:	
<input type="text"/> 35 Domicilio / Address <input type="text"/> 36 Datos complementarios del domicilio <input type="text"/>	<input type="text"/> 37 Población / Ciudad <input type="text"/> 39 Código Postal (ZIP) <input type="text"/> 40 Provincia / Región / Estado <input type="text"/>
<input type="text"/> 41 País <input type="text"/> 42 Código País <input type="text"/>	<input type="text"/> 43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) <input type="text"/> 44 Nacionalidad <input type="text"/>

Representante

<input type="text"/> 65 NIF <input type="text"/>	<input type="text"/> 66 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
--	--

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo 67 Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual <input type="text"/> 68	Tributación conjunta <input checked="" type="text"/> 69 X
--	---

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 70 **01**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	Fecha de adopción o de						

	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	10.260,00	0002
Retribuciones en especie [(3)+(4)-(5)]	0,00	0006
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	10.260,00	0011
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	10.260,00	0016

Rendimiento 2

Contribuyente que obtiene los rendimientos	CÓNYUGE	0001
Retribuciones dinerarias	30.659,03	0002
Valoración retribución en especie	58,68	0003
Ingresos a cuenta de retribución en especie	7,26	0004
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	7,26	0005
Retribuciones en especie [(3)+(4)-(5)]	58,68	0006
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	30.717,71	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.948,19	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	28.769,52	0016
Suma de rendimientos netos previos	39.029,52	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	37.029,52	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	37.029,52	0023

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0100
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	0101
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	731	0102
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	0103

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	6.008,17	0105
Total ingresos computables [(105)+(106)+(107)+(108)]	6.008,17	0109

Gastos fiscalmente deducibles

Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	3.252,30	0112
Arrendamientos y cánones	1.404,00	0114
Otros servicios exteriores	612,12	0117
Suma [(110) a (124)]	5.268,42	0125
Diferencia, modalidad simplificada [(109)-(125)]	739,75	0128
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	36,99	0129
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(125)+(129)]	5.305,41	0130

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto [(109)-(127) ó (109)-(130)]	702,76	0131
Rendimiento neto reducido [(131)-(132)]	702,76	0133

Suma de rendimientos netos reducidos	702,76	0134
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	702,76	0140

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	37.732,28	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	37.732,28	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0435
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0436
------------------------------------	----------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0466
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	34.332,28	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	34.332,28	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	5.100,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	5.100,00	0484
Mínimo por discapacidad. Importe estatal	12.000,00	0487
Mínimo por discapacidad. Importe autonómico	12.000,00	0488
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	22.650,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	22.650,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	22.650,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	22.650,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.232,59	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.389,83	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	2.480,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	2.542,50	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.752,34	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.847,33	0503
Tipo medio estatal	5,10	0504
Tipo medio autonómico	5,38	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512
Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	1.752,34	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	1.847,33	0515

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.361,46	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	252,11	0647
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	252,11	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	252,11	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	252,11	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual		0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	55,00	0659
Por donativos, parte estatal	68,25	0521
Por donativos, parte autonómica	68,25	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	134,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	100,50	0672
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	180,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	36,00	0674

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía

Por asistencia a personas con discapacidad, deducción aplicable con carácter general	100,00	0782
Suma de deducciones autonómicas	100,00	534

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	1.431,98	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	1.426,97	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	1.431,98	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	1.426,97	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	2.858,95	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	2.858,95	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	4.826,94	0558
Por rendimientos de actividades económicas	439,57	0561
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	5.266,51	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	-2.407,56	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-2.407,56	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	1.426,97	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.426,97	0625

Primer declarante (1)	NIF 75881844Z	Ejercicio 2 0 1 7 Período 0 A
	Apellidos y Nombre DIAZ TORRES MARIA	Número justificante: [REDACTED]

Cón - yuge	NIF [REDACTED]	Apellidos y Nombre [REDACTED]
------------	-------------------	----------------------------------

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0475 34.332,28	Base liquidable del ahorro 0480	Cuota íntegra estatal 0514 1.752,34	Cuota íntegra autonómica 0515 1.847,33
	Cuota líquida estatal 0535 1.431,98	Cuota líquida autonómica 0536 1.426,97	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 -2.407,56	
	Tributación individual 68		Tributación conjunta 69 X	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria 0630

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	<p>Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>NO FRACCIONA el pago 1</p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6</p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁</p> <p>Forma de pago: [REDACTED]</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.</p>	Opciones de pago del 2º plazo (5)	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2</p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3</p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [0645])</p>
--	---	-----------------------------------	---

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	<p>Devolución: [REDACTED]</p> <p>Importe: D 2.407,56</p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	<p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN [REDACTED]</p> <p>Código SWIFT/BIC [REDACTED]</p>